



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - María José de la Fuente - Prorroga Licencia Extraordinaria sin goce de haberes - EX-2024-00482555- -MUNIMDP-DTPPA#SOPU

VISTO el EX-2024-00482555- -MUNIMDP-DTPPA#SOPU, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la agente María José de la Fuente, solicita prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes, concedida oportunamente mediante RESOL-2024-56-E-MUNIMDP-SOPU y prorrogada posteriormente por RESOL-2024-117-E-MUNIMDP-SOPU, a partir del 03 de octubre de 2024 y por el termino de tres (03) meses, por persistir los motivos que generaron las mismas.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes por el término de tres (3) meses.

Que el Departamento Control de Personal informa que lo solicitado podrá encuadrarse dentro de las previsiones del Artículo 96° de la Ley Provincial 14656.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT.

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 03 de octubre de 2024 y hasta el 02 de enero de 2025, inclusive, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la agente **MARIA JOSE DE LA FUENTE** (Legajo N° 35.773/1 – CUIL 27-28822579-1) ARQUITECTO I (C.F. 2-17-00-01 – 35 horas semanales - N° de Orden 21375), dependiente de la Secretaria de Obras y Planeamiento Urbano (U.E. 03-00-0-0-0-00), de conformidad con lo establecido en el artículo 96° de la Ley Provincial 14656.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.